

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13157705 21 SEP 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 163049

SANTIAGO, 02 de Septiembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.147.191, 2.020.147.192 y 2.020.147.193 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Enrique Jose MARTIN RODRIGUEZ-CADARSO de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a Thelma Yadira MEJIA AYALA de nacionalidad MEXICANA, Jimena MARTIN MEJIA de nacionalidad MEXICANA con su empleador VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS CHILE LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[322] 02/09/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo